Comando del Ejército
Centro Financiero N° 2
Unidad Operativa de Contratación N° 2

Asunción, 20 de setiembre de 2023

Nota N° : 982/2023
Objeto : Remitir Documentos
Al : Señor Director Nacional Contrataciones Públicas
Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de remitir documentos referentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023 - "ADQUISICIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR ELÉCTRICO CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO" - ID. N° 432.928.** –

Que, esta Convocante ha realizado las correcciones oportunas a efectos de subsanar las observaciones emitidas por la DNCP, que se mencionan a continuación:

Primera Etapa

- ✓ Documentos incompletos. **"Subsanado".** –
- ✓ Notificación no tiene acuse. **"Subsanado",** conforme a la Resolución de la DNCP N° 2490/19 –"Reglamentación de la utilización de Direcciones de Correo Electrónico" - Artículo 7° - "Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo". Para el respaldo se remite captura de pantallas. –
- ✓ Falta de criterios de Evaluación. **"Subsanado".** –
- ✓ Cuadro Comparativo de Ofertas ilegible. **"Subsanado".** –
- ✓ Falta de Datos en la Resolución. **"Subsanado".** –

Segunda Etapa

- ✓ Ciertas Cláusulas del Contrato difieren con lo establecido en la Pro Forma del PBC. **"Subsanado".** –
- ✓ Faltan Clausulas en el Contrato (Multas). **"Subsanado",** indicados en las Clausulas Novena y Décima del Contrato. -
- ✓ Faltan datos del Adjudicado. **"Subsanado",** indicamos que el Señor Esteban María Guanes Carrillo se encuentra registrado en el SIPE, como **Representante Legal de la Empresa TRAFOSUR S.A.** –
- ✓ Inconsistencias. **"Subsanado",** indicamos que el presente llamado consta de 2 ítems, aclarando que por Resolución N° 89 se Adjudica el Item 1 (uno), a la Empresa TRAFOSUR S.A., la cual refleja en el Contrato N° 68/2023. Asimismo, el ítem 2 (dos) Adjudicado a la Empresa DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L., la cual refleja en el Contrato N° 69/2023. –

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

Se adjuntan documentos respaldatorios:

- ✓ Informe de Evaluación. –
- ✓ Notificaciones a Oferentes. –
- ✓ Resolución de Adjudicación. –
- ✓ Contrato N° 68 y Contrato N° 69. –
- ✓ CDP. –
- ✓ CCO. –

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 REPUBLICA DEL PARAGUAY UOC

DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ
MY DCEM– JEFE DPTO.